

curador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre de doña Antonia Alcalde Salas, contra María Moreno, don Rafael Ruiz, así como los ignorados herederos de don Agapito Amor, cuyos domicilios se ignoran, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso séptimo centro de la casa número 66 del paseo de las Delicias, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez. — Señor Martínez Vázquez.—Madrid, a 14 de diciembre de 1963.—Dada cuenta de la precedente liquidación de la tasa, de la que se dará vista a la parte actora, para que en el término de ocho días haga efectivo su total importe; sustanciándose esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por

personado y por parte en este expediente en nombre de la demandante, al Procurador don Fernando Mezquita Ortega, confírase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles, y para que tenga efecto el emplazamiento por lo que respecta a los ignorados herederos de don Agapito Amor, cuyos domicilios se ignoran, hágase por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento, in-

tentándose además el emplazamiento en el cuarto objeto del procedimiento, a cuyo fin se requerirá al actor para que presente nuevas copias de la demanda y documentos. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de don Agapito Amor, cuyo domicilio se ignora, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 14 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal.—9.390-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para la adquisición de 3.639,98 quintales de paja pienso.

El día 28 de enero próximo, y a las once (11) horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales del Parque de Artillería de Ceuta (Plaza de Africa) para adquirir por el sistema de subasta 3.639,98 quintales de paja pienso, al precio límite de 200 pesetas quintal, para atenciones de esta Comandancia General y entrega en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por cuadruplicado ejemplar y se redactarán de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse el original con póliza de seis pesetas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Sindicales de Ceuta, Melilla, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Algeciras; Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General; Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla, y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 27 de diciembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—6.702.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para contratar la fabricación de reglas de cálculo y tiro.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que efectuar, por concurso, la fabricación de reglas de cálculo y tiro.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras) a las diez horas del próximo día 31 de enero.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Comandante Secretario.—6.706.

Resolución del Servicio de Vestuario y Equipo de la Academia General Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de prendas y telas necesarias en este Servicio.

Hasta las doce horas del día 13 de enero de 1964, se admiten ofertas para la adquisición de prendas y telas necesarias en este Servicio.

En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», se publican detalles referentes a los pliegos de bases, modelo de proposición, cantidad, precio límite y anuncios.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1963.—El Comandante Jefe administrativo.—6.701.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan pertenecientes al Plan del año 1963.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 23 del actual mes de diciembre, aparece el anuncio de subasta de las siguientes obras, las cuales pertenecen al Plan de esta Comisión para el año de 1963:

Abastecimiento de aguas de Cotillas.—Tipo de licitación, 982.366,07 pesetas.—Fianza provisional, 19.647,32 pesetas.—Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas de Lezuza.—Tipo de licitación, 1.140.000 pesetas.—Fianza provisional, 22.800 pesetas.—Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Abastecimiento de aguas de Bonete.—Tipo de licitación, 410.000 pesetas.—Fianza provisional, 8.200 pesetas.—Plazo de ejecución, doce meses.

Alcantarillado de Bonete.—Tipo de licitación, 869.594 pesetas.—Fianza provisional, 17.391,88 pesetas.—Plazo de ejecución, doce meses.

Terminación de la red de distribución de aguas de Perez.—Tipo de licitación, 455.184,81 pesetas.—Fianza provisional, 9.103,69.—Plazo de ejecución, doce meses.

Todas las subastas son a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se efectuará licitación por pujas a la llana.

Las fianzas definitivas serán del cuatro por ciento del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguientes al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas quedan expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153 antes mencionado y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso mayor de edad, de estado y profesión con carnet de identidad número y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones que acepta para la subasta de en el pueblo de ofrece pesetas (número y letra).

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 24 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—6.675.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Varadero en el puerto de Denia» en la provincia de Alicante.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Varadero en el puerto de Denia», en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento sesenta y dos mil cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (4.162.046,50 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y tres mil doscientas cuarenta pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 83.240,93), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de enero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, 56), a las doce horas quince minutos del día 29 de enero de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—6.704.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Muelle y dragado en el ángulo nordeste del antepuerto del puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle y dragado en el ángulo nordeste del antepuerto del puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientas catorce pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 6.952.314,68).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de

Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento treinta y nueve mil cuarenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 139.046,36), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de enero de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, 56), a las doce horas del día 29 de enero de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancial-

mente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresa claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Presidente, A. Garellly.—6.703.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizada por la superioridad, se celebrará el día 17 de enero de 1964, a las doce horas, en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Santander, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta para la enajenación de 1.561 metros cúbicos de madera y 429 estéreos de leña, procedentes del arbolado en pie de pino, del lote número I, del monte «Dehesa y Rupila», número 356 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Cartes.

El tipo de licitación será de 702.450 pesetas.

Se considerarán productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que, en rollo y con corteza, tengan más de 7,5 centímetros de diámetro mínimo.

La subasta se hará por el sistema de pliego cerrado, ante la Mesa presidida por el Jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue, y caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 79, de fecha 4 de julio de 1962, y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la

celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote I del monte «Dehesa y Rupila», y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle número en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» de fecha, para la enajenación del lote I de los productos en pie del monte «Dehesa y Rupila», número 356 del C. U. P., de la pertenencia de Cartes, término municipal del mismo nombre, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

..... a de de 196...
El interesado,

6.700.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subastas para la venta de una furgoneta y remolcadores y de cubiertas.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 21 de enero de 1964, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, tendrá lugar una subasta de una furgoneta, remolcadores y a continuación otra de neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha Comisaría General.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—6.705.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arguisuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas, con instalación de tres fuentes públicas, en esta población».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas, con instalación de tres fuentes públicas, en esta población», bajo el tipo de quinientas noventa y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesetas con veintisiete céntimos (598.752,27 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuestos y demás datos, el pliego de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quien quiera examinarlos, en días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir, previamente a la presentación de proposiciones, en la Caja General de Depósitos o en arcas municipales, la cantidad de once mil novecientos setenta y cinco pesetas con cuatro céntimos, a que asciende el 2 por 100 del tipo de subasta, en concepto de garantía provisional, cuya cantidad será elevada a un importe igual al 4 por 100 del remate por el que resulte adjudicatario en concepto de garantía definitiva.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en

la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, celebrándose la subasta en la forma establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de los anuncios y todos cuantos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, impuesto del timbre y Derechos reales, conforme determina el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, natural de y vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia de Cuenca número de fecha, para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas, con instalación de tres fuentes públicas, en el pueblo de Arguisuelas», por medio del presente se comprometo, en nombre, a realizar las obras de referencia, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Arguisuelas, 17 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Antonio García Viétor.—7.232.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de resinación que se cita.

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal en escritos de 20 del actual, pliego de condiciones publicado en 1953 y al de carácter económico, aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subasta para el aprovechamiento de resinación, en la campaña de 1964, de 103.283 pinos a vida en el monte «El Pinar», número 223 del Catálogo, bajo el tipo de tasación base de 976.025 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según el modelo del pie; de certificado profesional resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina en la Secretaría hasta las diecinueve del anterior hábil al de la subasta, que se celebrará el vigésimo primero día hábil siguiente a la inserción de este anuncio, a las once horas.

Si quedase desierta, la segunda tendrá el undécimo día hábil, a la misma hora.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular del certificado industrial resinero número, se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar» número 223 del Catálogo de la provincia de Burgos, perteneciente a Hontoria del Pinar (Ayuntamiento) y sus Aldeas, en la campaña de 1964, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con sujeción a los pliegos de condi-

ciones impuesto por el Distrito Forestal y por la Entidad Municipal, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Navazo.—7.243.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso para la contratación de las obras de «Ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio».

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público abreviado para la contratación de las obras de «Ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio», de dicha ciudad.

Tipos de licitación: 755.997,90 pesetas.

Garantía provisional: 15.119,95 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1963.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación técnico-administrativa por que se registrará este concurso estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando concurso para la contratación de las obras de «Ensanche del puente sobre el ferrocarril del paseo de San Antonio», formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y reglamento de contratación de las Corpora-

ciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del por ciento (en letra) en los precios tipos.

Salamanca, de de 196.....
(Firma del proponente.)

Salamanca, 19 de diciembre de 1963.—
El Alcalde.—6.653.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de tres naves de aulas para Escuelas.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de tres naves de aulas para Escuelas.

El tipo de licitación será de un millón doscientas sesenta y un mil setecientos veintinueve pesetas con treinta y seis céntimos, no admitiéndose proposiciones que lo excedan; las mejoras deberán hacerse por tantos por cientos del indicado tipo.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a su adjudicación definitiva, formalizado que sea el contrato, y deberán estar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

En la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos, etc.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de treinta y cinco mil doscientas treinta y cinco pesetas, y la definitiva se fijará en los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y podrán constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, pudiendo hacerlo con cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Podrán tomar parte en la subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que no se encuentren incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

El plazo para presentar proposiciones se iniciará con la publicación de este anuncio y terminará el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, a las catorce horas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal en los días hábiles, de las nueve a las catorce horas; la proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, irá acompañada del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, último recibo pagado por licencia fiscal y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que lo sustituya.

El sobre irá cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, y en él figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción de tres naves de aulas.»

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, y en el presupuesto extraordinario, también aprobado, figuran los créditos necesarios.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de 19... en nombre propio o de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de tres naves de aulas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones indicadas, por la cantidad de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 35.235 pesetas, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad.

Zarauz, de de 19...

Zarauz, 24 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.687.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Pilar González de Arredondas, natural de Atán (Lugo), hija de Serafin y de Dolores, ocurrido el día 15 de julio de 1963.

Manuel Rico, ocurrido el día 3 de octubre de 1963

Manuel María Generoso Varela, ocurrido el día 26 de julio de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Santiago Villanueva Millán, conocido por «El Isidor» y «El Rormache», cuyo actual paradero se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 102/62, instruido por aprehensión y descubrimiento de combustibles minerales, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo trami-

tarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 20 de diciembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.290.

GUIPUZCOA

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el día 22 de enero de 1964, a las diez treinta horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar los expedientes que a continuación se relacionan, por la presente se cita y emplaza a los inculpados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citada, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándo-